

Bizkaiko Arte Grafikoen, horien Industria Laguntzaileen, Paper eta Kartoizko Manipulatuen eta Argitaletxeen Hitzarmen Kolektiboa negoziatzeko batzordea
Comisión Negociadora del Convenio colectivo de Artes Gráficas e Industrias Auxiliares, Manipulados de Papel y de Cartón y Editoriales de Bizkaia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN, CONSTITUTIVA

Día: miércoles, 14 de junio de 2023
Hora inicio: 15:30
Hora fin: 16:00
Lugar: Sede Territorial del Consejo de Relaciones Laborales, Alda. Urquijo, 2, 3ª, Bilbao.

Asistentes:

REPRESENTACIÓN SINDICAL

- ELA
 - Mikel Etxebarria Campos
 - Mikel Bilbao Mateos
 - Sergio Rámila Sánchez
- LAB
 - Tamara Martín Bernal
 - Iratxe Azkue Reinares
 - Jose María Tellería Duñabeitia
 - Iñaki Gonzalez Moreno
- CCOO
 - Laura Amorrortu Salguero
- UGT
 - Jon Lombraña Rodríguez
 - José Mª Rojo Cima

En el lugar y fecha indicados se han reunido las representaciones de las organizaciones sindicales ELA, LAB, CCOO y UGT y la de la empresarial Asociación de Artes Gráficas de Bizkaia, a efectos de constituir la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Artes Gráficas e Industrias Auxiliares, Manipulados de Papel y de Cartón y Editoriales de Bizkaia.

Se ha aportado certificación de la Autoridad laboral expedida según datos de procesos electorales celebrados hasta el 30 de abril de 2023 (Actas registradas hasta el 31.5.2023), cuyos datos de representatividad son los siguientes:

ELA, 37 delegados/as, 47,44%
LAB, 14 delegados/as, 17,95%
CCOO, 13 delegados/as, 16,67%
N.S., 7 delegados/as, 8,97%
UGT, 6 delegados, 7,69%
LSB-USO, 1 delegado, 1,28 %

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

- ASOCIACIÓN DE ARTES GRÁFICAS DE BIZKAIA
 - Mikel Anderez Vélez
 - Patricia Caro Gracia

SECRETARIA DE ACTAS

Leire Idirin Requeta (CRL)

A la vista de los datos obrantes en dicha documentación y efectuada la traslación al 100% de la representatividad acumulada por las cuatro organizaciones que integran la comisión por la parte social, bien por superar el 10 % de representatividad en el sector (ELA, LAB y CCOO) o bien porque, no superándola (UGT), cuentan con el derecho a integrarse en la comisión negociadora en base a lo previsto en los arts. 87.2 del Estatuto de los Trabajadores y 6 y 7 de

la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), los respectivos porcentajes de representatividad de dichas cuatro organizaciones sindicales en la comisión negociadora serían los siguientes:

ELA, 52,86%
LAB, 20,00%
CCOO, 18,57%
UGT, 8,57%

De este modo se da por constituida en este acto la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Artes Gráficas e Industrias Auxiliares, Manipulados de Papel y de Cartón y Editoriales de Bizkaia, previo reconocimiento recíproco entre las partes de representación, legitimación y capacidad suficiente para negociar y alcanzar un acuerdo de convenio colectivo conforme a los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores.

Tanto la representación sindical, como la empresarial, comunicarán en las próximas sesiones o mediante correo electrónico a esta sede los miembros (titulares y/o suplentes) que compondrán la Mesa Negociadora en su representación.

Todas las personas integrantes de la mesa autorizan la utilización de sus correos electrónicos para recibir información y documentación relativa al proceso de negociación.

Por otro lado, se aprueba por unanimidad designar la Sede Territorial de Lan Harremanen Kontseilua/Consejo de Relaciones Laborales en Bizkaia, como sede de la mesa negociadora del convenio y encomendar a este organismo para que haga las labores de secretaría, custodia de actas y cualquier trámite de consulta, publicación y registro ante las autoridades laborales que la mesa negociadora decida.

Para finalizar la sesión, ambas partes acuerdan fijar tomo fecha para una próxima reunión el día 4 de julio de 2023, a las 10:00 h. en la sede del Consejo de Relaciones Laborales en Bilbao, en la que se presentarán las plataformas.

Las personas firmantes reconocen haber sido informadas del tratamiento de sus datos personales, de sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, con el detalle que se explica en el anexo informativo sobre la protección de datos que queda unido al final de la presente acta.

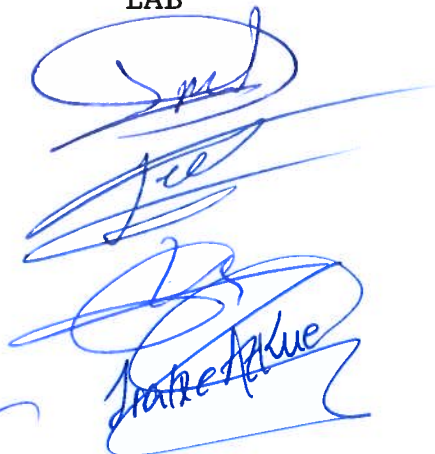
ASOCIACIÓN DE ARTES GRÁFICAS DE BIZKAIA (CEBEK)

ELA

LAB

CCOO

UGT



Anexo informativo sobre la Protección de Datos

Persona responsable del tratamiento de sus datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del Consejo de Relaciones Laborales / Lan Harremanen Kontseilua (en adelante, CRL) con domicilio social sito en Alameda Urquijo, 2 - 3º dcha., 48008 Bilbao, Bizkaia, España.

La persona usuaria podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos para resolver sus dudas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose a la anterior dirección postal o a la dirección electrónica dpd@crlv.net a la atención del Delegado de Protección de Datos.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales

En el CRL tratamos la información obtenida con la finalidad de realizar las gestiones administrativas y secretaría de actas para las comisiones negociadoras y paritarias, incluyendo las siguientes:

- *La recepción de solicitudes.*
- *La elaboración de convocatorias y actas.*
- *El registro y archivado de documentación en el registro único, y acceso posterior.*
- *La entrega de actas a los miembros de las comisiones y a la autoridad laboral correspondiente.*
- *El registro del convenio colectivo en el sistema de la autoridad laboral correspondiente.*
- *La entrega de la certificación del acta de la comisión paritaria a la persona u organización solicitante.*

Tipos de datos

Los datos recogidos y tratados consistirán en datos de identificación, detalles del empleo, descripción de los servicios solicitados y prestados a la persona interesada, y especialmente protegidos (afiliación sindical).

Procedencia de los datos

La procedencia de los datos contemplados en el tratamiento objeto del presente documento es la propia persona interesada o su representante legal, considerando las personas jurídicas o físicas que actúen en su nombre. Cuando nos entregan los datos garantizan que están habilitados/as para facilitar la información; que ésta es cierta, veraz, exacta y actualizada; y que no conlleva una suplantación de identidad.

En caso de que no sea así, la persona solicitante se compromete a responsabilizarse de cualquier infracción o multa que pueda serle impuesta al CRL, derivada de dicho incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

Legitimación para el tratamiento de sus datos

La base legal para el tratamiento de sus datos es la prestación de un servicio de interés público esencial, el cual queda regulado por la Ley 4/2012, de 23 de febrero, de Lan Harremanen Kontseilua/Consejo de Relaciones Laborales y su decreto de desarrollo.

En lo que respecta al mantenimiento de un registro único, éste se realiza con fines de archivo en interés público, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las garantías apropiadas para la protección de datos personales.

En caso de no facilitar los datos personales para las finalidades descritas en el presente documento la persona interesada no podrá acceder a la prestación del servicio.

Plazos de conservación de sus datos

Los datos personales se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada, mientras el CRL pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento, y mientras la persona interesada no solicite su supresión.

Incluso solicitada la supresión, se mantendrán bloqueados durante el tiempo necesario, y limitando su tratamiento, únicamente para alguno de estos supuestos: cumplir con las obligaciones legales/contractuales de cualquier tipo a que estemos sometidos/as y/o durante los

plazos legales previstos para la prescripción de cualesquiera responsabilidades por nuestra parte y/o el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada.

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

Destinatarios/as a quienes podremos comunicar sus datos

De igual forma le informamos que determinados datos se comunicarán a los siguientes interesados:

- Datos de identificación a las personas que integran las correspondientes comisiones negociadoras o paritarias para las gestiones administrativas (actas).
- Datos de identificación a las correspondientes autoridades laborales para el registro de convenios colectivos.

Adicionalmente, le informamos que el CRL tiene subcontratados servicios de hosting, soporte y mantenimiento de los sistemas que soportan el tratamiento a encargados de tratamiento ubicados en la Unión Europea.

Derechos de la persona interesada

Asimismo, de acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal. Para tal fin deberá dirigir su petición escrita y firmada, junto con la fotocopia de su DNI o cualquier otro documento que acredite su identidad, a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico crl-lhk@crlv.net. En el caso de modificación de sus datos también deberá notificarlo a través de alguna de las direcciones indicadas anteriormente.

De igual manera, se informa que la persona interesada podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente (en el País Vasco la Agencia Vasca de Protección de Datos) para presentar la reclamación que considere oportuna. Si desea más información acerca de los derechos que puede ejercitar y para la solicitud de modelos de formularios de ejercicio de derechos puede visitar la página web de la Agencia Vasca de Protección de Datos, <http://www.avpd.es>



**REF.: ELECCIONES SINDICALES (ZSO) / CO**

2023(e)ko ekaina(a)ren 09(e)(a)n zure eskariari erantzuteko, idatzi honen bitartez jakinarazten dizut sindikatuek honako emaitza hauek lortu dituztela Euskal Autonomia Erkidegoan, eskatutako esparruetan, Sindikatu Hauteskundeen Bulego Publikoan gordetako datuen arabera. Emaitza horiek 2023(e)ko apirila(a)ren 30(e)ra arteko hauteskunderi dagozkie, eta haien aktak 2023(e)ko maiatza(a)ren 31(e)ra arte erregistratuta dauzkagu.

En respuesta a la solicitud cursada por usted en fecha 09 de junio de 2023 le comunico que los resultados obtenidos por las distintas centrales sindicales en la Comunidad Autónoma del País Vasco en los ámbitos indicados, según los datos obrantes en esta Oficina Pública de Elecciones Sindicales, con respecto a los procesos electorales celebrados hasta el 30 de abril de 2023 (Actas registradas hasta el 31 de mayo de 2023), han sido los siguientes:

1.- ARTES GRAF. E INDS. AUX. MANIP.PAPEL Y CARTON EDITOR. (convenio 9)

	Bizkaia	
Central Sindical	Deleg.	%
ELA	37	47,44%
L.A.B	14	17,95%
CC.OO.	13	16,67%
N.S.	7	8,97%
U.G.T	6	7,69%
LSB/U.S.O.	1	1,28%
Total	78	100,00%

Bilbao-n, 2023ko ekainaren 09an

En Bilbao, 09 de junio de 2023



VERÓNICA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Laneko eta Gizarte Segurantzako Bizkaiko lurralde-ordezkaria
La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia

